

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
RADIC. 76001-3103-019-2023-00175-00

SANTIAGO DE CALI, DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)

El apoderado judicial de la parte actora allegó escrito con la constancia del registro de embargo sobre el inmueble identificado con M.I. 370-61179 (Anotación No. 019) de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali y solicitó se procediera a su secuestro.

En atención a su solicitud y dado que en providencia del 21 de julio de 2023 se ordenó el embargo y secuestro del precitado inmueble (Fol. 1 - 3 Documento 04 Expediente Electrónico), se comisionará al Juez Civil Municipal de Cali- Reparto, exclusivo para el conocimiento de despachos comisorios de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con M.I. 370-61179.

Por lo anterior, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 10 de octubre de 2023

SEGUNDO: COMISIONAR al Juez Civil Municipal de Cali - Reparto, exclusivo para el conocimiento de despachos comisorios de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, para que realice la diligencia de secuestro del inmueble identificado con M.I. 370-61179 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali. Librar despacho comisorio por secretaría.

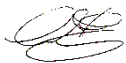
NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. **162** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **12 DE OCTUBRE DE 2023**



CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOSA
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee94b773cbdf1bd649afbe5ca7b2afc9fec2da54a7ba37feb619f967833f49ab**

Documento generado en 11/10/2023 11:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>